



Ministerio de Educación

BUENOS AIRES, ~~5~~ 6 JUN 2001

VISTO, la solicitud de Auspicio en favor de la PRIMERA OLIMPIADA NACIONAL DE ARTE Y DISEÑO, presentada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, los días 6 y 7 de junio de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que la Olimpiada será organizada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN quien acredita mérito suficiente para tal fin.

Que participarán del evento alumnos de Ciclo Polimodal y de Enseñanza Media de todo el país, lo que favorecerá el proceso de ambientación para la introducción de los mismos en el ámbito universitario.

Que el propósito de esta actividad será que los estudiantes conozcan las carreras relacionadas con los procesos de diseño tales como Arte, Arquitectura, Indumentaria, Interiores y Diseño Industrial, que se dictan en el ámbito de la UNIVERSIDAD DE MORÓN.

Que la Olimpiada intentará recrear la metodología de trabajo, la producción y la problemática que plantea el aprendizaje de las disciplinas citadas, como así también, desarrollar en los alumnos capacidad de observación, reflexión, sensibilidad, análisis y síntesis.

Que los participantes estarán distribuidos en dos categorías: Categoría A, alumnos de 1°, 2°, 6° y 9° año de la Enseñanza Media y de la EGB3 respectivamente, y Categoría B, alumnos de 3°, 4°, 5° y 6° año de la Enseñanza Media y Ciclo Polimodal, lo que favorecerá la participación de estudiantes

HA Q. m. y. H.
A. 2



Ministerio de Educación



en diferentes niveles de conocimiento.

Que los temas a tratar estarán distribuidos conforme a las categorías antes citadas, propiciando la inclusión de diferentes grados de complejidad y variedad.

Que es política de este Ministerio apoyar institucionalmente la realización de actividades académicas que contribuyan a favorecer el desarrollo de la Educación Superior.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1517/94 y su modificatorio, Decreto N° 2202/94.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar la PRIMERA OLIMPIADA NACIONAL DE ARTE Y DISEÑO, organizada por la UNIVERSIDAD DE MORÓN, a realizarse en la Ciudad de MORÓN, Provincia de BUENOS AIRES, los días 6 y 7 de junio de 2001.

ARTÍCULO 2°.- Solicitar a los organizadores que remitan la documentación que se produzca a la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en PIZZURNO 935, Ciudad de BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

[Firmas manuscritas]

RESOLUCIÓN N° 323

[Firma manuscrita]

Lic. ANDRÉS GUILLERMO DELICH
MINISTRO DE EDUCACIÓN